

REFORMA A LA SALUD: ¿EL OCASO DE LA SOLIDARIDAD?

El gran problema de la salud en Chile corresponde a las profundas inequidades que recorren transversalmente a este sistema. Existe una salud para ricos y otra para pobres. La eliminación del Fondo de Compensación de Riesgo del proyecto original de la reforma a la salud, es una clara señal que la solidaridad una vez más se aparta de las políticas públicas y los criterios de mercado en que cada cual vela por sus intereses se imponen sin reflexión alguna a nivel país.

Prácticamente todas las corrientes políticas están de acuerdo con el hecho de que Chile necesita una reforma urgente a su sistema de salud. Las razones que motivaron al presidente Lagos para emprender la transformación de este sistema son tres principalmente:

1) Los profundos niveles de inequidad que caracteriza la atención de salud en nuestro país.

No obstante los avances en materia sanitaria, tales como la reducción de la mortalidad infantil en casi 50% en la última década, llegando a sólo 7,8 niños fallecidos por cada mil nacidos vivos, el aumento de las expectativas de vida desde 31 años en 1910 a 76 años en los inicios del siglo XXI y un importante descenso en los niveles de desnutrición en la población, Chile presenta una vergonzosa figuración en lo que refiere a equidad en su sistema de atención de salud, reflejada tanto en la carga financiera, como en la enorme desigualdad en la calidad y oportunidad de respuesta que el sistema ofrece a sus habitantes.

Según cifras internacionales, para el año 2001 Chile gastaba 7% del PIB en salud, lo cual lo ubica en el lugar 53 entre un listado de 192 países que encabeza Estados Unidos con un 13,9%. Si bien esta posición sitúa a Chile en un nivel medio de gasto en salud, al desagregar este ítem entre los componentes público y privado, se puede detectar un importante déficit en comparación con otros países. Por ejemplo, con respecto al gasto del gobierno general como porcentaje del gasto total en salud, nuestro país se ubica en el lugar 159, con un 44%, muy por debajo de naciones como Noruega, en donde el 85,5% del gasto en salud depende del gobierno general. En lo que se refiere al gasto del gobierno general en salud como porcentaje del PIB, Chile se ubica en el lugar 99, con un 3,1%.

Cuadro 1: Gasto Total Salud como % del PIB para algunos países, 2001

País	Porcentaje
Estados Unidos	13,9
Uruguay	10,9
Alemania	10,8
Francia	9,6
Argentina	9,5
Australia	9,2
Suecia	8,7
Dinamarca	8,4
Japón	8,0
Noruega	8,0
Brasil	7,6
Costa Rica	7,2
Chile	7,0
México	6,1
Colombia	5,5
Perú	4,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por la OMS

Cuadro 2: Gasto del Gobierno en Salud como % del PIB para algunos países, 2001

País	Porcentaje
Alemania	8,1
Suecia	7,4
Francia	7,3
Dinamarca	6,9
Noruega	6,8
Australia	6,2
Japón	6,2
Estados Unidos	6,2
Argentina	5,1
Uruguay	5,0
Costa Rica	4,9
Colombia	3,6
Brasil	3,2
Chile	3,1
México	2,7
Perú	2,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por la OMS

Además, se debe considerar que del gasto del gobierno general en salud, sólo un 1,4% corresponde a aporte estatal, ya que el resto proviene principalmente del 7% de las cotizaciones de las personas en Fonasa.

**Departamento de Estudios
Fundación Terram**

**Comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl**

Cuadro 3: Gasto del gobierno general como % del gasto total en salud para algunos países, 2001

País	Porcentaje
Noruega	85,5
Suecia	85,2
Dinamarca	82,4
Japón	77,9
Francia	76,0
Alemania	74,9
Costa Rica	68,5
Australia	67,9
Colombia	65,7
Perú	55,0
Argentina	53,4
Uruguay	46,3
Estados Unidos	44,4
México	44,3
Chile	44,0
Brasil	41,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por la OMS

Todos estos resultados responden a la segmentación entre salud pública y privada creada bajo el Gobierno Militar. Mientras en el sistema público se atienden dos tercios de la población (más de 10 millones de personas), en las Isapres lo hace apenas el 20% (equivalente a 3 millones de personas). El 80,4% de las personas que tienen 60 años y más se encuentran en Fonasa, mismo porcentaje para quienes dicen pertenecer a alguna etnia, además del 77% de los menores de cuatro años, 76% de las mujeres en edad fértil y 87,5% de las personas que pertenecen al quintil más pobre.

Cuadro 4: Distribución de la población según sistema previsional de salud 2000 (%)

Sistema	Total	60 y más años
Público	66,5	80,4
FF.AA	3,1	5,3
ISAPRE	19,8	7,6
Particular	9,7	5,9
Otro	0,4	0,3
No sabe	0,6	0,5
Total	100,0	100,0

Fuente: Mideplan

En resumen, y tal como lo ha expresado el senador Mariano Ruiz Esquide, “el sistema público atiende casi el 70% de la población con la mitad del financiamiento per cápita y ese 70% es mayoritariamente pobre, ancianos, niños y de

alta morbilidad. El sector privado, en tanto, con el doble del financiamiento per cápita, atiende un universo mayoritariamente joven, de los más altos ingresos del país, y de morbilidad menor, con el agravante de no asumir la prevención para sus propios afiliados, que son de costo del sector público estatal”.¹

Cuadro 5: Distribución de la población por sistema previsional de salud según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2000 (%)

Quintil	Público	FF.AA	ISAPRE	Particular	Otros y No Sabe	Total
I	87,5	0,5	3,1	8,5	0,5	100,0
II	80,1	1,6	7,8	9,7	0,9	100,0
III	67,0	4,4	17,6	10,0	1,0	100,0
IV	53,4	5,6	29,5	10,3	1,2	100,0
V	29,6	4,8	54,2	10,4	1,0	100,0

Fuente: Mideplan

2) El nuevo perfil epidemiológico que presenta nuestro país

Mientras en décadas pasadas los principales problemas de salud de la población eran las enfermedades infecto-contagiosas, las muertes de las madres durante el parto o la viruela, en nuestros días las enfermedades de mayor impacto corresponden a las cardiovasculares, degenerativas, mentales y el cáncer.

De hecho, según la última Encuesta Nacional de Salud elaborada por la Universidad Católica, el 54% de los encuestados tiene riesgo cardiovascular alto y muy alto, cifra que alcanza el 64,2% en el caso de los hombres; la hipertensión afecta al 33,7% de la población y la obesidad afecta al 23,2% de los encuestados. En tanto, el sobrepeso está presente en el 43,2% de los hombres y en el 32,7% de las mujeres. Además, el 42% de los chilenos es fumador; el 16,6% de los hombres y el 31,4% de las mujeres padece de depresión.

3) La necesidad de transformar sustancialmente la gestión de los servicios públicos de salud.

Estos antecedentes, han motivado la elaboración de objetivos sanitarios o metas por parte del Gobierno, los cuales corresponden al punto de partida de la Reforma. Se distinguen cuatro principalmente:

- i) Disminuir las desigualdades en salud.
- ii) Proveer servicios acordes a las expectativas de la población.
- iii) Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento de la población y de los cambios de estilos de vida.
- iv) Mejorar los logros sanitarios alcanzados.

¹ La Segunda, 17 de Octubre de 2003

Plan AUGE (Acceso Universal con Garantías Explícitas)

El plan Auge es el instrumento diseñado para materializar los objetivos sanitarios anteriormente mencionados. Consiste básicamente en que toda la población, perteneciente a la salud pública o privada, podrá ejercer el derecho de ser atendido en cualquiera de las 56 patologías elegidas a partir de la gravedad y frecuencia con que afectan a la población, considerando las siguientes garantías:

- a) *Garantía de acceso*: se refiere a la garantía de recibir atención de salud ante cualquier episodio de enfermedad.
- b) *Garantía de oportunidad*: se refiere al tiempo máximo para la entrega de prestaciones cubiertas en el plan.
- c) *Garantía de calidad*: según la cual las prestaciones seguirán patrones de exigencia técnica preestablecidos y contruados a partir de prueba de evidencia médica.
- d) *Garantía de protección financiera*: según la cual, el pago no limita el acceso a los servicios, ni arriesga a que el trabajador o su familia caiga en situación de pobreza o se mantenga en ésta como resultado de afrontar el gasto en salud.

Para que estos beneficios se hagan operativos, se requieren importantes cambios en los sistemas de atención y en las entidades que proveen dichos servicios. Corresponde a un cambio profundo en la cultura sanitaria de nuestro país, que demanda la permanente calificación técnica del personal que interviene en la salud y un énfasis progresivo en la promoción y prevención de salud, priorizando la inversión en los niveles primarios, como los consultorios y fomentando la participación ciudadana a través de Consejos Consultivos.

Además del proyecto de ley que crea un régimen de garantías en salud, el Ejecutivo envió otros cuatro proyectos que, en su conjunto, conforman el esqueleto de la reforma:

- *Modificación a la Ley de Isapres*: el presente proyecto de ley pretende incluir ciertas modificaciones para regular este mercado que ha generado cuantiosas utilidades, las cuales se detallan a continuación: i) limitar alzas de precios; ii) mantener el contrato de salud para las cargas, cuando el cotizante fallece; iii) mantener, sin restricciones, la protección de salud para el beneficiario que pasa a ser cotizante; iv) uniformidad de aranceles; v) dotar a la Superintendencia de nuevas herramientas que permitan precaver situaciones riesgosas para los derechos de las personas; vi) otorgar el derecho de los cotizantes de permanecer en el sistema privado, cuando a su Institución se le ha cancelado el registro y vii) transparentar la actividad de los agentes de ventas.

- *Autoridad Sanitaria*: dado que se han detectado problemas de dispersión, burocracia e ineficacia, una desigual

capacidad normativa, una insuficiente fiscalización de la calidad de las prestaciones, insuficiente regulación de los administradores privados del seguro de salud y una escasa comprensión del rol de la Autoridad Sanitaria por parte de la ciudadanía, el presente proyecto pretende crear una Red Asistencial Territorial con énfasis en la Atención Primaria, una buena organización de los recursos, avances desde el punto de vista tecnológico y hospitales autogestionados, los cuales podrán tener un cierto grado de maniobra en la gestión administrativa y presupuestaria. Para ello, la Superintendencia de Isapres se transformará en una de Salud, la cual, a su vez, tendrá dos intendencias: una de Seguros, que fiscalizará a Isapres y Fonasa y otra de Prestadores, que revisará a hospitales y clínicas.

- *Derechos y deberes de las personas en materia de salud*: este proyecto de ley tiene entre sus principales objetivos: el libre e igualitario acceso a las acciones de salud, el trato digno y respetuoso, el derecho a recibir compañía y asistencia religiosa o espiritual, el derecho a formular consultas y reclamos, el derecho a la información, además de un conjunto de deberes que tienen que ver principalmente con la prevención de las personas.

- *Financiamiento del Sistema AUGE*: el proyecto del Ejecutivo aumenta la tasa del IVA desde un 18% a un 19%. Por otro lado, se establece la creación de un Fondo de Compensación de Riesgo de carácter solidario, que reunirá los aportes de todos los cotizantes de Isapres y Fonasa por un monto equivalente a una Prima Universal, la cual sería financiada por el Estado total o parcialmente en el caso de las personas en situación de indigencia o de los cotizantes de menores ingresos.

Estado actual de la Reforma de la Salud

A la fecha, sólo se encuentra aprobado el proyecto de ley sobre autoridad sanitaria, cuyo trámite legislativo concluyó en marzo de este año y el proyecto que aumenta el IVA para ayudar a financiar la reforma, cuyo trámite terminó en julio del año pasado. Los demás mensajes presidenciales, llevan entre dos y tres años de tramitación en ambas Cámaras, lo cual demuestra cuánto cuesta despachar las leyes con contenido social en Chile.

Por tanto, lo que opera en la actualidad es una suerte de plan piloto, que comenzó a funcionar en una primera instancia con 5 patologías: todos los cánceres infantiles, cáncer cervicouterino, cuidados paliativos de los cánceres terminales, insuficiencia renal crónica y cardiopatías congénitas. Posteriormente, a partir de este año, se anexaron 12 patologías más, tales como el cáncer de mamas, el cáncer de testículo, cataratas, Sida, diabetes tipo 1, escoliosis, infarto agudo al miocardio, artrosis de cadera, labio leporino y fisura palatina, entre otras.

En total, están operando 17 patologías, no exentas de distintos problemas que detallamos a continuación:

- Dificultad en el cumplimiento de los tiempos de atención exigibles para algunas patologías.
- Falta de sistemas de información compatibles y ausencia del software para integrarse a la red informática del Auge.
- Falta de difusión a la ciudadanía de lo que significa el plan Auge. De hecho, más del 70% de la población dice no entender de que se trata.
- Serios problemas en el sistema de urgencias, con personas esperando en sillas y pasillos para ser hospitalizadas.
- Retrasos en los hospitales rurales en la implementación del plan piloto
- Lento proceso de capacitación del personal.

Por otra parte, existe una fuerte resistencia por parte del Colegio Médico y los trabajadores de la salud en general, a las condiciones en que se ha llevado a cabo la actual reforma. Sus críticas apuntan, principalmente, a la imposibilidad de financiar el resto del Plan Auge debido a la falta de recursos, la discriminación a las enfermedades No Auge y al porcentaje de copago propuesto. Por lo mismo, el 20 de Mayo, la Confederación de Funcionarios de la Salud (Confusam), realizó un paro en los consultorios municipales para protestar por el cauce que está llevando la reforma y aseguran que con este plan el Gobierno está privatizando la salud.

La Política de la No Solidaridad

La gran discusión se encuentra en los mecanismos de financiamiento de la reforma. En primer lugar, el Gobierno tuvo que retirar el Fondo Solidario de Compensación de Riesgo del proyecto de ley original, para que la oposición aprobara todos los demás puntos del régimen de garantías de salud. Con 42 votos a favor y uno en contra, los senadores aprobaron el texto y establecieron que se recibirán indicaciones hasta el 14 de Junio. Claramente se trata de un acuerdo político, en donde ante los requerimientos de la derecha y la Asociación de Isapres para que cada cual se las arregle en el financiamiento de su salud, amenazando con la inconstitucionalidad de cualquier medida que disponga de las cotizaciones privadas para usos comunitarios, el Gobierno cortó por el camino más fácil y eliminó el componente solidario del proyecto, que permitía un traspaso de los cotizantes de Isapres a Fonasa de 18 mil millones de pesos y la oportunidad a nivel país de que las personas con menores riesgos pudieran ayudar a financiar la salud de las personas más riesgosas debido a su avanzada edad, enfermedades crónicas o elevados niveles de pobreza.

Ante este escenario, el Estado tendrá que realizar innumerables esfuerzos para financiar la reforma. A pesar de que el aporte hipotético de los usuarios de Isapre es marginal

en comparación a los dineros que se necesitan, es una clara señal de las complicaciones que vendrán en materia de financiamiento, lo cual ha sido señalado por algunas consultoras. De hecho, según lo aprobado en el Senado, las personas que están en Fonasa en los tramos A y B, vale decir, todos aquellos que reciben un salario menor que el mínimo, \$115.648 o se encuentran en condición de indigencia, no realizarán ningún tipo de copago. Quienes están en el grupo C y reciben salarios entre \$115.648 y \$168.846, realizarán un 10% de copago por las enfermedades Auge con un tope de 21 cotizaciones, equivalentes a 1,47 salarios al año, y quines están en el grupo D, recibiendo salarios mayores a \$168.846 realizarán un 20% de copago con un tope de 29 cotizaciones o 2,03 salarios al año. Por ejemplo, un tratamiento del cáncer que costó diez millones de pesos, costaría a un usuario del grupo C de Fonasa, \$220.500.

Cuadro 6: Ejemplo: Cáncer que costó \$10.000.000

Tramo	C	D
Renta	\$150.000	\$200.000
Copago con AUGE	\$1.000.000 (10%)	\$2.000.000 (20%)
Tope Copago	\$220.500 (21 cotizaciones)	\$406.000 (29 cotizaciones)
Financiamiento Fonasa	\$779.500	\$1.594.000

Fuente: Comisión Salud del senado y Minsal

Lo complicado es que estas demandas para el Estado se llevan a cabo en un país como Chile, que detenta una de las cargas tributarias más bajas del mundo, cercanas al 17% del PIB y en donde el gobierno general, tal como se describió al comienzo, invierte proporcionalmente uno de los porcentajes más bajos del mundo en salud.

Por su parte, se espera que prontamente se establezca el sistema de financiamiento que deberán realizar las Isapres para costear el Plan Auge. Seguramente serán decisiones tomadas en los pasillos que nada tendrán que ver con los deseos de los beneficiarios.

En resumen, la salud privada entregará cero peso a la reforma, lo cual deja en evidencia el rumbo que han tomado las decisiones en nuestro país, orientadas por el individualismo y los criterios netamente de mercado que empapan a las políticas sociales, las cuales intentan hacer cumplir un conjunto de derechos, como en el caso de la salud, que cada persona debe recibir por ser habitante chileno. La cultura de la desigualdad, que nos tiene ostentando el vergonzoso récord de ser la undécima economía con peor distribución de ingreso en el mundo, ha permeado a todas las instituciones y se encuentra en el la base de la mayoría de las decisiones políticas. Entonces, si uno de los objetivos de la reforma era disminuir las inequidades en materia de salud, es muy difícil que por el camino tomado se pueda cumplir tal meta, a no ser que haya una profunda reforma tributaria, tal como algunas voces se atreven a proponer. *¿Estaremos ante el ocaso de la solidaridad?*

EL COSTO HUMANO DEL TRABAJO

Las demandas de los trabajadores en el discurso del 1 de Mayo

Como es costumbre, durante el día del trabajo que se celebra el 1 de Mayo, el presidente de la CUT, Arturo Martínez, realiza un discurso en el cual esboza las principales situaciones de injusticia que deben soportar muchas trabajadoras y trabajadores chilenos y, además, entrega una lista de propuestas para que el país logre revertir esta triste realidad.

Este año se presentó el Pliego por la Dignidad del Trabajo, herramienta que será entregada al Poder Ejecutivo y Legislativo y difundida a lo largo de todo el país, con el objetivo de dejar en evidencia las precarias condiciones en que deben trabajar muchas personas y fortalecer el pleno cumplimiento de los derechos laborales y sindicales. Este pliego consta de 14 peticiones, entre las cuales destacan:

- La necesidad de un reajuste de todos los sueldos y salarios tanto públicos como privados, incluidas las pensiones.
- Un salario mínimo igual al último grado del sector público, más un bono de locomoción de \$12.000 por mes. La demanda exacta corresponde a \$144.000.
- Una Reforma a la Ley de Negociación Colectiva para el Sindicato Interempresa. Que termine el reemplazo de trabajadores en huelga, el descuelgue y los grupos negociadores, para que sea el sindicato el único sujeto de la negociación.
- Modificar la Ley de Despido, para terminar con el despido por necesidad de la empresa y con el tope de las indemnizaciones por años de servicio.
- Reforma a la Justicia Laboral. Juicios orales y de no más de seis meses de duración; más juzgados del trabajo, jueces especializados, justicia gratuita para los trabajadores de bajos ingresos.
- Reforma al Sistema de Pensiones. Asegurar a cada chileno y chilena una pensión digna y suficiente; reparar el daño provisional causado a los trabajadores públicos cuando se les obligó a entrar al nuevo sistema.
- Poner fin a las contratistas de propiedad de la empresa mandante, que sólo busca eludir sus responsabilidades y bajar los costos de la mano de obra.
- Respetar y consagrar los derechos maternales y de licencias de las mujeres trabajadoras y avanzar en las condiciones para mayor igualdad de género.
- Retirar del Parlamento los proyectos de Flexibilidad Horaria y el que establece las empresas suministradoras de trabajadores. Ambos proyectos son un retroceso y una agresión para la gente de trabajo. En caso de no cumplirse esta petición, la CUT anuncia un paro nacional para el mes de julio.

Comisión investiga si se cumple la ley laboral en Chile

Comenzó a sesionar la comisión especial que investigará la situación de los derechos de los trabajadores, luego de la aplicación de la Reforma Laboral (Ley N° 19.759) aprobada en el año 2001, en virtud de los sucesivos incumplimientos de la normativa vigente en materia de sindicalización, prácticas de ocultamiento del verdadero empleador y falsos contratos a honorarios, entre otros.

La instancia, presidida por el diputado Juan Pablo Letelier, tuvo como primeros invitados al Ministro del Trabajo Ricardo Solari y a la Directora de la Dirección del Trabajo, María Ester Feres. A la segunda sesión asistió Arturo Martínez, presidente de la CUT y no llegó ningún representante de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) por estar en desacuerdo con una de las afirmaciones contenidas en el proyecto de acuerdo que creó esta comisión, donde se da cuenta de la existencia de violaciones a la ley laboral.

Posteriormente, asistió el presidente de la asociación gremial de abogados laboristas, Diego Corvera, quien informó a los diputados que integran la comisión sobre las principales irregularidades que enfrentan los trabajadores chilenos. En particular, destacó los reiterados abusos en materia de:

- i) Subcontratación: Las empresas han empezado a subcontratar actividades que se relacionan con su giro oficial. Por tanto, coexisten trabajadores contratados por la propia empresa y otros que pertenecen a una o varias empresas contratistas, debilitándose el ejercicio de los derechos colectivos, la sindicalización y la negociación colectiva.
- ii) Los mecanismos utilizados para hacer difusa la persona del empleador que cuenta con numerosas razones sociales, de tal forma de eludir el pago de gratificaciones y cotizaciones previsionales.
- iii) Uso de contratos fraudulentos.

Según el diputado Letelier, "llaman la atención algunas denuncias de cómo grandes empresas que, en sus países de origen respetan las leyes laborales, aquí en Chile, como inversionistas, han sido uno de los más criticados en el trato hacia los trabajadores, con acciones como el registro de los casilleros y atentados contra la intimidad de las personas".²

Por último, representantes de la Central Autónoma de Trabajadores (CAT), que agrupa a más de 80 mil trabajadores de empresas privadas, denunciaron las constantes prácticas antisindicales en su sector.

La investigación de esta comisión se extenderá por dos meses y medio, período a partir del cual se entregará un informe con el diagnóstico de la situación laboral en Chile y algunas propuestas legislativas.

² Palabras del diputado Juan Pablo Letelier, en el Diario de la Cámara, www.camara.cl

Industria Salmonera solicita leyes laborales a su medida

Luego de que la Dirección del Trabajo constatará que la tasa de infraccionalidad laboral de la industria del salmón era del 73%, el presidente de SalmónChile, Javier Cox, insistió en que las leyes laborales deben adaptarse a la realidad de la salmonicultura y acusó una presión exagerada en los últimos meses por parte de las autoridades laborales.

El mayor número de denuncias por infracciones a la ley laboral se concentran en las empresas subcontratistas que operan al interior de la industria de cultivo. El problema fundamental es que la capacidad fiscalizadora de la Dirección del Trabajo en la X región sólo llega al 12%.

Ante este escenario, el ministro Solari sostuvo que no puede haber comercio generado sobre la base de infracción a la ley laboral y que se debe buscar un mecanismo para que las empresas infractoras dejen de competir en igualdad de condiciones con aquellas que se acogen a la legislación.

La solicitud de leyes laborales especiales para este sector, que cada día obtiene mayores utilidades por sus exportaciones, se convierte en un escenario peligroso. Durante el presente mes, por ejemplo, la compañía Los Fiordos-Agrosuper notificó los despidos de un centenar de trabajadores de su planta procesadora de salmónes, justo después de una importante huelga en reclamo por el reajuste de las remuneraciones. Las causas de tales despidos fueron atribuidas a la baja productiva y a la mortandad de peces.

Como contrapartida, se creará la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas Salmoneras, que agrupa a los dirigentes sindicales de la provincia de Chiloé, la cual sería la tercera Federación de trabajadores y trabajadoras del salmón en el sur de Chile. Esta nueva instancia estaría integrada por un número importante de personas que trabajan en los centros de cultivos, precisamente en donde se aprecia mayor precariedad en las condiciones de trabajo.

Sube fuertemente el Desempleo

A pesar de las optimistas declaraciones de los principales actores políticos en cuanto a la recuperación económica del país, la tasa de desempleo del trimestre móvil febrero-abril se empujó al 8,7%, seis décimas más que el trimestre anterior y dos décimas más que igual trimestre del año pasado. Los desocupados alcanzaron a 538.290 personas que deben alimentar al mismo número de hogares.

A pesar de que se aducen causas estacionales, este fenómeno estaría comenzando a confirmar la tesis del desempleo estructural, que principalmente considera que en Chile el modelo de desarrollo económico no puede generar

más allá de un cierto número de empleos, marginando a un porcentaje importante de trabajadores que no cuentan con las competencias demandadas.

Ante este escenario, el Gobierno pondrá en marcha un plan adicional de empleo para crear 66 mil puestos laborales durante el invierno en las comunas donde se presentan mayores índices de cesantía. Para ello, se entregará una bonificación por contratación a las empresas, equivalentes al 40% del salario mínimo, más \$50.000 para capacitación por trabajador. Esperamos que este subsidio no llegue a las empresas que no cumplen con la legislación laboral, como lamentablemente ha ocurrido.

LAS LEYES QUE TRANSFORMAN NUESTRA SOCIEDAD

1) Se aprobó el proyecto que modifica la Ley N° 19.496, sobre protección a los derechos de los consumidores, quedando en condiciones de ser remitido al Presidente para su firma y promulgación. Entre sus principales modificaciones destacan:

- Termina con la llamada "letra chica" de los contratos.
- Aumenta a casi 30 millones de pesos las multas por publicidad engañosa en que esté en juego la salud de las personas o el medioambiente.
- Permitirá desistirse de un contrato en un plazo de 10 días, lo cual será fundamental en el caso de los contratos con instituciones de Educación Superior.
- Obligará a las casas comerciales a señalar en las boletas el interés real que cobran por sus ventas a crédito.
- Se crea un procedimiento judicial que permitirá que todos los casos iguales se resuelvan en un juicio único. Actualmente, las demandas se presentan en forma individual y en el futuro las podría llevar a cabo el Sernac, las asociaciones de consumidores y 50 ó más consumidores afectados.
- Se fomentará la creación de las asociaciones de consumidores, a través de un fondo concursable orientado al financiamiento de iniciativas.

2) El presidente Lagos promulgó la ley que transforma el sistema de protección social "Chile Solidario" en una herramienta permanente, independiente del Gobierno de turno. De acuerdo a los resultados de la encuesta Casen, cada gobierno trabajará de manera específica con las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, que en el presente período corresponden a 225.000.

3) Un intenso debate se observó durante el presente mes, luego de que se aprobara casi en su totalidad el proyecto de ley que modifica la Jornada Escolar Completa (JEC). Entre sus principales modificaciones se destacan:

- Prorrogar el plazo para funcionar en JEC diurna hasta el inicio del año escolar 2007 para los establecimientos muni-

cipales y los particulares subvencionados que atiendan alumnos considerados vulnerables socioeconómica o educativamente. Para el resto de los establecimientos subvencionados el plazo es hasta el año 2010.

- Se prohíbe expulsar a un alumno durante el año escolar por razones de morosidad en el pago de los derechos de escolaridad. Si los padres se ponen al día antes de la matrícula, aún cuando se haya atrasado durante el año para pagar, ese niño podrá seguir los estudios en el mismo colegio.

- Al menos el 15% de los alumnos pertenecientes a los colegios subvencionados, deben presentar condiciones de vulnerabilidad socioeconómica para mantener su reconocimiento.

- Con respecto a los procesos de selección de alumnos, éstos deberán ser objetivos y transparentes y el sostenedor tendrá que informar sobre el número de vacantes, los criterios generales de selección, el plazo de postulación, los requisitos de los postulantes, las etapas del proceso, el monto y condiciones de cobro por participar y el proyecto educativo.

- Todos los colegios de Chile deberán crear "Consejos Escolares", los cuales tendrán carácter consultivo y estarán compuestos por el sostenedor y representantes de los profesores, apoderados y alumnos, con el objetivo de promover la participación de la comunidad educativa. Esta instancia se convertirá en la única organización interna de los colegios.

- A partir del año 2007, será obligatoria la acreditación de los directores de establecimientos educacionales para concursar y desempeñarse como tal.

Ante estas modificaciones, 35 diputados de la Alianza por Chile presentaron un requerimiento ante el Tribunal Constitucional contra el Gobierno, ya que consideran que se está afectando la libertad de enseñanza en nuestro país.

Además, los presidentes de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), padre Carlos Pellegrin, y de la Confederación Nacional de Colegios de Educación Particular (CONACEP), Walter Oliva, también objetaron estas medidas y lanzaron una campaña para demostrar el daño que se podría generar en los colegios al permitir el retraso en el pago de las mensualidades de los alumnos, llegando incluso a la quiebra. Tampoco aceptan la cuota de alumnos vulnerables por colegio y la imposición de los consejos escolares por atentar contra los proyectos particulares de cada colegio.

4) Se aprobó el proyecto de ley que endurece las normas para combatir el "robo hormiga", tipo de delito que afecta a grandes tiendas y supermercados, generando pérdidas anuales superiores a los \$70 mil millones. Este es uno de los siete proyectos que forman parte de la Agenda Corta de Seguridad Ciudadana.

5) El Senado rechazó creación de comuna Alto Bío-Bío, pese al compromiso del Estado chileno con la Organización de Estados Americanos (OEA).

6) Los diputados Maximiano Errázuriz y Carlos Vilches presentaron un proyecto de ley que permitiría a cualquier persona denunciar las infracciones relacionadas al trabajo infantil.

7) Los diputados Carolina Tohá, Adriana Muñoz, Juan Pablo Letelier, Sergio Aguiló, Alberto Robles, Eduardo Saffirio y Rodolfo Seguel, presentaron un proyecto de ley que castiga la discriminación laboral. Específicamente, esta práctica podría sancionarse cuando el eventual empleador solicite al postulante a un empleo información sobre su raza, edad, estado civil, religión, opinión política u origen social.

LA REALIDAD SOCIAL MINUTO A MINUTO

• Discurso presidencial del 21 de Mayo

Los principales anuncios en materia social mencionados por el presidente Lagos se resumen a continuación:

i) Ante el alza histórica en el precio del petróleo, se entregará un bono de \$10.000 por una sola vez a un millón de chilenos que reciben pensiones mínimas y asistenciales.

ii) Se enviará en junio un proyecto de ley para reajustar en un 9,3% las pensiones mínimas que reciben las personas mayores de 75 años y en un 18,8% las pensiones asistenciales para el mismo tramo de edad. Los reajustes se harán de manera gradual tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 7: Reajuste a las Pensiones según edad y tiempo

Pensión Mínima			
Tramo de Edad	Valor Actual	Sept. 2004	Sept. 2005
75 años y más	\$82.238	\$86.079	\$89.921
Crecimiento		4,7%	9,3%
Pensión Asistencial			
Tramo de Edad	Valor Actual	Sept. 2004	Sept. 2005
70 a 74 años	\$37.849	\$39.484	\$41.119
Crecimiento		4,3%	8,6%
75 años y más	\$37.849	\$41.405	\$44.960
Crecimiento		9,4%	18,8%

Fuente: Ministerio del Trabajo

Además, todas las mujeres que tiene una pensión de viudez otorgada por el INP, tendrán un montepío equivalente a un 60% de la pensión del marido que fallece, igualándolo con los montepío que paga el sistema de AFP.

iii) Se aprobó la ley que crea Chile Solidario, programa que atenderá a todas las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza. A fines de este año, serán 166.000 familias incorporadas a este sistema, que detenta la ayuda psicosocial como componente innovador en la lucha contra la pobreza.

iv) Avances en la Reforma a la Salud, con la pronta implementación del Plan AUGE y aumento del presupuesto en educación en casi cuatro veces desde 1990 a la fecha.

v) A fines del año 2004, el 70% de las familias que viven en campamentos serán erradicadas.

vi) El Seguro de Desempleo incorpora ahora más de 2 millones de trabajadores.

vii) Se debe reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios.

viii) Se promulgó la nueva ley de matrimonio civil.

ix) Se crearon 3.000 nuevas plazas para carabineros y se extendió el Plan Cuadrante y el Plan Comuna Segura. Además, al terminar el período presidencial, se duplicará la superficie carcelaria de Chile.

x) Está en vigencia la Reforma Procesal Penal en todas las regiones del país excepto en la Metropolitana, en donde comenzará a ser operativa a partir del año 2005.

• Educación

- A partir de este año, se eliminarán los puntajes adicionales que daban las universidades a alumnos que elegían en su postulación una determinada institución, habían estudiado en un colegio municipal o vivían en una determinada zona. Según Pilar Armanet, jefa de la División de Educación Superior, con esta medida se establecen normas más claras para una competencia regulada. En cambio, para algunas federaciones de estudiantes, al quitar este beneficio, se dejaría afuera a quienes no tuvieron los medios para acceder a un preuniversitario o a una formación de alto nivel en sus colegios que les permitiera sacar un buen puntaje en la PSU.

- Luego de que el Colegio de Profesores solicitara que los cursos se redujeran de 45 a 40 alumnos como máximo, el ministro Bitar dijo reunir una serie de estudios nacionales e internacionales que indican que esta reducción no garantiza una mejor calidad en la enseñanza. Se espera un interesante debate acerca del tema para los próximos meses, ya que detrás de estos anuncios podrían estar los elevados costos que habría que incurrir en caso de implementar esta medida y que el ministerio querría evitar.

- La primera Encuesta Nacional de Educación aplicada a padres y apoderados de todo el país, destacó que las prioridades de las personas están en la enseñanza del Inglés y los programas de educación sexual. Además, casi un 80% cree que el nivel de preparación que tienen los profesores es bueno y que su sueldo debe depender de su desempeño.

- El ministro Bitar anunció que se espera aumentar la cobertura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) a 240 mil preescolares para el año 2006. En un futuro próximo, se pretende ampliar de 12 a 14 años la escolaridad obligatoria, tal como ocurre en los países desarrollados.

- Continúan las movilizaciones de los estudiantes por la falta de recursos para el financiamiento de la Educación Superior en la modalidad del Crédito Solidario. Según el rector de la Universidad de Chile, Luis Riveros, el déficit este año llegaría a los \$18 mil millones y 8 mil jóvenes se quedarían sin la ayuda fiscal para financiar sus estudios, lo cual es desmentido por las autoridades educacionales.

Para solucionar este problema estructural de todos los años, se propone que el Estado cobre centralizadamente el crédito fiscal y no que cada universidad lo haga, como ocurre en la actualidad.

• Jóvenes

- Se entregaron los resultados del Quinto Estudio Nacional de Drogas en la Población Escolar de Chile. El estudio se hizo con alumnos de octavo básico a cuarto medio pertenecientes a colegios municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados de 86 comunas del país. Entre sus conclusiones destacan la disminución en el consumo de marihuana en el último año, de un 14,5% a un 12,9%, a pesar de que sigue siendo la droga más consumida, seguida por las sustancias inhalables, como el neoprén, con un 3,1%, la cocaína con un 3% y la pasta base y el éxtasis con un 2,3% y un 1,3%, respectivamente.

Lo preocupante de estos resultados es el aumento en el consumo de la cocaína, pasta base y éxtasis en los octavos básicos y cuartos medios. Además, 4 de cada 10 escolares declara consumo de alcohol y tabaco en el último mes y un 13% reconoce que llegan a tomar 5 o más tragos en una salida de sábado por la noche, cifra que alcanza al 22% en el caso de los alumnos de cuarto medio.

- Según la Cuarta Encuesta Nacional de Juventud 2003, el 24% de la población tiene entre 15 y 29 años, lo cual equivale a 3.674.239 personas. De ellos, el 56% pertenece al nivel socioeconómico bajo, la mitad está estudiando, poseen un conocimiento limitado de idiomas extranjeros y presentan una desigual distribución de acceso a Internet según el poder adquisitivo de su familia. Mientras en el nivel socioeconómico bajo, el 44,6% de los jóvenes dice no saber nada de computación, sólo el 9,3% está en la misma situación en el estrato alto.

En el tramo de los 19 a 24 años, 7 de cada 10 jóvenes no estudia principalmente por problemas económicos para costear los estudios, la opción de trabajar o el cuidado de los hijos.

Además, la mayoría de los jóvenes que trabajan se sienten discriminados en el mercado del trabajo y experimentan poca satisfacción con su salario.

El 65% se inicia sexualmente entre los 15 y los 18 años, el 77% no tiene identificación política y el 49% se inscribiría para votar hoy.

Por último, consideran que la democracia en Chile debe ser perfeccionada y que nuestra sociedad es demasiado desigual y con pocas oportunidades.

- **Delincuencia**

- El Ministerio del Interior corrigió las cifras sobre comparaciones internacionales en materia de victimización de algunos delitos de connotación social. Entre los principales resultados de esta comparación, que involucró a 23 países desarrollados y en vías de desarrollo, se encuentra el quinto lugar de nuestro país en cuanto a robo o hurto de vehículo, sólo superado por Argentina, Colombia, Brasil y Costa Rica. Además, Chile es el país en donde más robos desde el vehículo se cometen, con un 33,2%, casi 18 veces más que Japón, en donde sólo el 1,8% de las personas que declaran poseer vehículo en su hogar fueron victimizadas por este hecho. Por último, Chile se ubica en el segundo lugar en el robo con fuerza en la vivienda, quinto lugar en el robo a la propiedad personal y séptimo en el robo con violencia, con tasas 6 veces más altas de países como Dinamarca.

- Un estudio encargado por la Cámara Nacional del Comercio (CPC), estableció que en Chile trabajan 55.745 guardias de seguridad, con un aumento de un 16,6% en el último año. Los montos que se manejan en esta industria ascienden a los US\$ 454 millones anuales. Además, existen cerca de 1.300 empresas vinculadas a la seguridad. De ellas, 1.043 presta servicios de guardia y el resto apunta a las alarmas, asesorías y consultoras.

- El Gobierno implementará planes especiales contra los delitos en las regiones I, II y VII, lugares en donde los porcentajes de victimización están por sobre el promedio nacional y sobrepasa el 50%.

- Mientras el Gobierno muestra cierta descoordinación en las medidas para combatir la delincuencia, la oposición y sus centros de estudio gastan su tiempo en calcular el número de asaltos por día y en presentar el mapa rojo con las comunas más peligrosas. En resumen, nadie está atacando las causas estructurales que están detrás de este flagelo y las medidas de represión entran en la batalla por captar más votos.

- **Derechos Humanos**

- Sendos informes de Amnistía Internacional y la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, muestran que en las cárceles chilenas se tortura y no se resguardan los derechos de los reos. El año pasado, Amnistía Internacional realizó una visita a las cárceles del país, donde constató en terreno que existía un exceso de población reclusa, que en algunos casos superaba el 400%. También se cues-

tiona la aplicación de la legislación antiterrorista a dirigentes de la etnia mapuche. Se debe recordar que Chile es uno de los 135 países que adhieren a la "Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes o castigos".

- Hasta el 11 de Mayo se recibieron los testimonios de miles de personas torturadas y privadas de libertad en el período comprendido entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990. Ahora se esperan las medidas de reparación propuestas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura creada por el presidente Lagos el 11 de Noviembre de 2003 con monseñor Sergio Valech como presidente.

- **Pueblos Indígenas**

- El titular de Mideplan, Andrés Palma, culpó a Endesa por la inundación ocurrida en el mes pasado del cementerio pehuenche Quepuca Ralco. Además, en un extenso informe redactado por José Aylwin, se denunciará este hecho ante la ONU.

- Mapuches exigen entrega de cinco fundos que incluyen hasta el pueblo de Futrono, lo que corresponde a casi 9 mil hectáreas. El argumento de tal exigencia tiene que ver con antiguos títulos de propiedad sobre las tierras, las cuales les fueron arrebatadas en décadas pasadas.

- El subsecretario de Mideplan y coordinador de políticas indígenas, Mauricio Carvallo, afirmó que La Moneda repondrá en el Congreso los proyectos de ley para el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

- Paralelamente a la reunión de una veintena de ministros de APEC que se llevará a cabo en Pucón durante el 4 y 5 de junio, las comunidades mapuches realizarán movilizaciones pacíficas, incluso con refuerzos indígenas argentinos, para repudiar las decisiones que se toman en estas instancias y protestar por sus derechos, reivindicaciones y recuperación de tierras.

DESIGUALDAD EN LA MIRA

Dado que Chile es la undécima economía con peor distribución del ingreso en el mundo, lo cual arrastra una serie de desigualdades adicionales para sus habitantes, en esta sección usted encontrará un espacio abierto para todos aquellos que durante el mes se atrevieron a intentar una solución para esta terrible enfermedad crónica que nos caracteriza y que generalmente tendemos a ocultar.

a) Sobre la base de datos del Censo 2002, Adimark creó el primer mapa socioeconómico de Chile. Para categorizar a los más de 4 millones de hogares chilenos se utilizó, como variables de corte, los años de escolaridad del jefe de hogar y la tenencia de 10 de los 20 bienes que registra el censo: ducha, TV color, refrigerador, lavadora, calefont,

microondas, automóvil, TV cable o satelital, computador e internet. En el cuadro siguiente, puede apreciarse las principales características de cada grupo.

Cuadro 8: Nueva estratificación socioeconómica en Chile

	Nivel Socioeconómico				
	ABC1	C2	C3	D	E
Número de Hogares	296.980	636.965	926.180	1.442.228	839.074
% de la Población	7,2%	15,4%	22,4%	34,8%	20,3%
Años de escolaridad promedio jefe de hogar	16,2	14	11,6	7,7	3,7
Número de bienes promedio	9,2	7,2	5,7	4,4	2,3
% de Ingresos nacionales	32,6%	25,9%	19,9%	16,8%	4,8%

Fuente : Adimark

Las diferencias son abismantes: un poco más del 7% de los hogares manejan un tercio de todos los ingresos que percibe el país, sus ingresos llegan a ser 20 veces más altos que lo que reciben las familias más pobres del grupo E, que representan el 20% de la población. Mientras el 58,6% de los hogares en Vitacura pertenecen al nivel socioeconómico ABC1, sólo un 0,5% se encuentra en tal condición en La Pintana

b) Según un estudio del Instituto Libertad y Desarrollo, el tema distributivo está aún pendiente en la agenda de modernización y desarrollo que preocupa a los distintos sectores de nuestra sociedad. Modificar la distribución del ingreso es una tarea de largo plazo, para lo cual se requiere aumentar el capital humano de los integrantes de cada familia a través de la cobertura y la calidad de la educación. Para Libertad y Desarrollo, a pesar de triplicar el gasto en educación a contar de 1990, en Chile persisten brechas de cobertura en los sectores de mayor pobreza y no se ha logrado una mejoría en calidad, razón fundamental para no haber reducido las enormes desigualdades en ingreso.

c) Según el senador Carlos Ominami, de no mediar cambios de fondo, como una nueva reforma tributaria, este Gobierno puede terminar con una distribución del ingreso aún más regresiva. En su opinión, decir que la educación es la gran palanca para mejorar la distribución es literalmente un cuento.

d) A raíz del mensaje presidencial del 21 de Mayo, el sociólogo Manuel Antonio Garretón, director del programa político de la Fundación Chile 21, cree que para que el crecimiento se transforme en desarrollo en nuestro país, hace falta reconstituir una comunidad socio-económica, ya

que el modelo económico llevado a cabo por casi 30 años ha generado varios países en uno, con la desigualdad como principal actor. Según Garretón, “este problema amenaza nuestra sobrevivencia como nación, lo que obliga a replantearse medidas redistributivas y a reforzar el papel del Estado”³.

Por otra parte, el economista Hugo Fazio del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), aseguró que no hay intenciones del Gobierno de generar políticas para disminuir la brecha entre ricos y pobres, la cual se ha acentuado en la últimas décadas. El economista del Instituto Libertad, Juan Luis Correa, planteó que sólo dentro de 50 años más se puede lograr disminuir la brecha en los ingresos.

En tanto, el ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, considera que Chile es aún una sociedad muy desigual y con una oposición bastante intransigente en los temas tributarios, que exige educación y salud a la europea, pero con impuestos a lo latinoamericano que llegan sólo al 18% del PIB, en comparación al 32% promedio en Europa.

Por último, para el senador Jorge Lavandero, no basta con decir que la brecha entre los pobres y ricos no ha disminuido, sino que se necesitan medidas específicas, las cuales no estuvieron presentes en el discurso del presidente Lagos. A su juicio, nuestro país cuenta con una de las más injustas distribuciones del ingreso en el mundo, debido a la indecorosa política tributaria que favorece principalmente a los grandes grupos económicos.

e) Roberto Pizarro, ex ministro de Mideplan, en un artículo llamado, “Desigualdad: El verdadero riesgo país”, publicado en la última edición de “El Periodista”, destaca la pésima distribución del ingreso que ostenta nuestro país y considera que la concentración patrimonial es la fuente primaria de tales grados de desigualdad. De hecho, 16 grupos económicos explican el 80% del producto nacional.

Según Pizarro, la mayoría de las personas responsables, tienen que pensar en la urgencia de construir un Pacto Nacional por la igualdad, como lo ha sugerido Jorge Arrate.

³ La Tercera, 25 de Mayo de 2004

ZONA ROJA

- “Desde que el Gobierno cerró la mina con un intrincado sistema de retiros y compensaciones, los pobres de Lota se dividen entre los que agarraron o no una pensión. Mineros retirados, jubilados, ancianos, montepiadas, subsidiados, inválidos constituyen hoy día un “estrato superior” dentro de la mayor miseria que se haya podido ver. La mitad de la población vive de pensiones que oscilan entre 35 y 90 mil pesos”. (www.revistafibra.cl, número 18)
- “Queremos terminar con la “cajita de fósforos”, aquellas viviendas de tamaño pequeño destinadas a los sectores más pobres de la población”. (Palabras del senador Hosain Sabag en www.senado.cl, 6 de Mayo)
- “Muchos pobladores ganan más plata vendiendo droga que en un trabajo de \$120 mil. Acá la cesantía es fuerte, mucho mayor a las cifras oficiales. Basta ver a toda esa gente en las calles, día y noche”. (Gerardo Ouisse, párroco de La Legua, La Segunda, 5 de Mayo)
- “Está comprobado que entre más desigual es un país, más genera crimen y violencia, lo cual frena el crecimiento, pero además, realmente daña todo el ambiente social”. (Guillermo Perry, economista jefe para América Latina del Banco Mundial, www.confidencial.com, 19 de Mayo)
- “No podemos seguir en una sociedad que privilegie la productividad, el aspecto económico y la rentabilidad, en desmedro de la persona y su familia, porque tarde o temprano, pueden ocurrir condiciones críticas como en el resto de Latinoamérica”. (Alfonso Pastene, secretario adjunto de la Central Autónoma de Trabajadores, www.camara.cl, 27 de Mayo)
- “La educación se transforma, entonces, en un factor que agudiza la inequidad, en lugar de ayudar a superarla: aquellos que tienen más, reciben más y aquellos que tienen carencias, reciben menos, abriendo una brecha cada vez mayor”. (Patricia Poblete, Directora Ejecutiva, Fundación Integra, La Segunda, 4 de Mayo)
- “Espero que se imponga el sentido común y no el sentido autoritario ni el afán exclusivo del dinero. Hago una apelación a los colegios católicos: que vuelvan a leer al Padre Hurtado”. (Sergio Bitar, Ministro de Educación, en referencia a la negativa de los colegios particulares a las modificaciones en la jornada escolar completa, La Segunda, 19 de Mayo)
- “Creo que en Chile hay más meritocracia que antes, pero también siguen primando los pitutos. Hay bastante evidencia de que las élites en Chile siguen siendo bien cerradas y excluyentes, comparadas con Estados Unidos y Europa, aunque tal vez lo sean menos que en Brasil o en Colombia”. (Patricio Navia, analista político, La Revista del Sábado del Mercurio, 8 de Mayo)
- “Tengo un amigo que quedó tres veces en la universidad y nunca tuvo plata para pagarse la matrícula. Yo tuve suerte. No era el único con capacidad para estudiar. Había otros que, simplemente, no pudieron competir”. (Dante Contreras, economista, La Revista del Sábado del Mercurio, 8 de Mayo)
- “Dados los números y la cantidad de consumo que existe hoy, se puede afirmar que el alcoholismo juvenil alcanza niveles de epidemia”. (Alejandro Fernández, subdirector del Instituto Médico del Dr. Schilkrut, El Mercurio, 17 de Mayo)
- “Llegamos con un Chile más libre y justo” (Ricardo Lagos, Presidente de Chile, Discurso del 21 de Mayo)

Otras Publicaciones de Fundación Terram

- ADC-5S A la Espera de los Cambios Sociales, 08-2002
ADC-5MA Santiago, Una Ciudad que se Ahoga entre el Smog, la Basura y las Inundaciones, 8-2002
ADC-5RN La Insustentabilidad en el Uso de los Recursos Naturales, 08-2002
ADC-6MA La Expansión Urbana de Santiago vs. el Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 10-2002
APP-3 Contaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 09-2001
APP-4 Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa, 11-2001
APP-5 El Costo Ambiental de la Salmonicultura en Chile, 11-2001
APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
IPE-3 El Cobre Chileno: los nuevos caminos a la usurpación, 12-2002
IR-2000 Informe de Recursos 2000
IR-2001 Informe de Recursos 2001
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
RPP-6 Exitos y fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002

Escuche nuestro programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país. Con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram

**Bustamante 24, piso 5, Of. I, Providencia
Santiago, Chile**

Página Web: www.terram.cl

Comunicaciones@terram.cl

Teléfono (56) (2) 269-4499

Fax: (56) (2) 269-9244